

**RESOLUCIÓN No. 771.**

**08 NOV 2017**

Por la cual se reanuda el proceso de elección de un (1) representante de los estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona convocado mediante resolución 635 del 28 de agosto de 2017 y se dictan otras disposiciones.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 33 PARAGRAFO 1 DEL ESTATUTO GENERAL, LO REGLAMENTADO EN EL ACUERDO 083 DEL 7 DE NOVIEMBRE 2014, Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante resolución 635 del 28 de agosto de 2017 se convocó a la elección de un (1) representante de los estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona.
2. Que a 25 de septiembre de 2017 se adelantaron 11 etapas del proceso de elección representante de los estudiantes al Consejo Académico.
3. Que la resolución 710 del 26 de septiembre de 2017 suspende los términos en los trámites y actos administrativos de la Universidad de Pamplona, entre ellos el proceso de elección convocado mediante resolución 635 del 28 de agosto de 2017.
4. Que mediante resolución 737 de 17 de Octubre de 2017 se reanudaron los términos en los trámites y actuaciones administrativas de la Universidad de Pamplona.
5. Que se hace necesario reanudar el proceso de elección convocado mediante resolución 635 del 28 de agosto de 2017 a partir de la etapa 12.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reanudar el proceso de elección de representante de los estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona convocado mediante resolución 635 del 28 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El calendario electoral del proceso a partir de la etapa 12 será el siguiente:

<b>Etapa</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
12	Socialización de propuestas por parte de los candidatos.	<b>Pamplona:</b> Jueves 9 de noviembre de 2017 Lugar: Auditorio casona

771.118

08 NOV 2017

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
		Hora: 9:00 a.m. <b>Villa del Rosario:</b> Viernes 10 de noviembre de 2017 Lugar: Auditorio 1 Hora: 9:00 a.m. <b>CREAD's</b> Sábado 11 de noviembre de 2017 Videoconferencia Hora: 9:00 a.m.
13	Publicación de las propuestas de los candidatos en página web y redes sociales institucionales.	Del lunes 18 de septiembre al sábado 11 de noviembre de 2017
14	Designación miembros mesas electorales	Martes 14 de noviembre de 2017
15	Designación testigos Electorales	Martes 14 de noviembre de 2017
16	Capacitación de los jurados y testigos electorales en Pamplona.	Jueves 16 de noviembre de 2017 Lugar: Auditorio casona Hora: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
17	Capacitación de los jurados y testigos electorales en Villa del Rosario.	Jueves 16 de noviembre de 2017 Lugar: Auditorio 1 Hora: 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
18	Capacitación de los jurados y testigos electorales videoconferencias en los CREAD.	Sábado 18 de noviembre de 2017 Hora: 9:00 a.m.
19	Jornada de votación estudiantes modalidad presencial.	Viernes 24 de noviembre de 2017
20	Escrutinio de mesas y reclamaciones elección modalidad presencial.	Viernes 24 de noviembre de 2017
21	Jornada de votación estudiantes Distancia y Posgrados.	Sábado 25 de noviembre de 2017
22	Escrutinio de mesas y reclamaciones elección modalidad distancia y posgrados.	Sábado 25 de noviembre de 2017
23	Publicación del escrutinio general en la página web y la cartelera de la Secretaría General.	Lunes 27 de noviembre de 2017.
24	Proclamación provisional del candidato electo. Publicación en la página web la cartelera de la Secretaría General	Lunes 27 de noviembre de 2017.
25	Presentación de reclamaciones de candidatos.	Miércoles 29 de noviembre de 2017

771. 117

08 NOV 2017

Etapa	ACTIVIDADES	FECHA
26	Respuesta de reclamaciones	Jueves 30 de noviembre de 2017
27	Proclamación definitiva del candidato electo	Lunes 4 de diciembre de 2017

La votación por parte de los estudiantes presenciales se efectuará, entre las 8:00 y las 17:00 horas.

La de los estudiantes de la modalidad a distancia y de postgrado, entre las 8:00 y las 13:00 horas.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Universidad de Pamplona dispondrá de las urnas y mesas electorales para el sufragio, las cuales se ubicarán así:

#### Cúcuta

- Dos (2) urnas en la IPS, donde votará la Facultad de Salud.
- Dos (2) urnas en el CREAD 1 Piso, una urna donde votará la Facultad de Ciencias de la Educación y una urna donde votará el programa de Licenciatura en Educación Artística.
- Una (1) urna en el edificio de comunicación social, donde votarán los estudiantes de comunicación social de la sede de Cúcuta.

#### Villa del Rosario

En el área administrativa

- Una (1) urna, donde votará el programa de Derecho
- Dos (2) urnas, donde votará la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Dos (2) urnas, donde votará la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Una (1) urna, donde votará la Facultad de Ciencias Agrarias y Ciencias básicas
- Una (1) urna donde votarán los estudiantes de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes.

#### Pamplona

- Una (1) urna en el ISER, donde votará la Facultad de Ciencias Agrarias
- Dos (2) urnas en la Casona, donde votará la Facultad de Artes y Humanidades
- Una (1) urna en la sede Virgen del Rosario, donde votará la Facultad de Ciencias Económicas
- Una (1) urna en la sede Virgen del Rosario, donde votará el programa de Arquitectura

#### Campus Principal - Pamplona

- Tres (3) urnas en el Edificio Virgilio Barco Vargas, donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Una (1) urna en el Edificio Simón Bolívar, donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas.
- Dos (2) urnas en el Edificio Francisco de Paula Santander, donde votarán los estudiantes de Ciencias de la Educación
- Dos (2) urnas en el Edificio Francisco de Paula Santander donde votarán los estudiantes de la Facultad de Salud

771 . 41 #

08 NOV 2017

- Una (1) urna en el edificio Jorge Gaitán Durán, donde votarán los estudiantes de la facultad de Ciencias Agrarias.

#### **Jornada electoral de Educación a distancia y Posgrados:**

#### **POSGRADOS:**

- Una (1) urna en la IPS donde se desarrollan clases de posgrados
- Una (1) urna en el CREAD Cúcuta donde se desarrollan clases de posgrados
- Una (1) urna en la casona donde se desarrollan clases de posgrados

#### **CREAD: Una (1) urna en cada CREAD, (donde se desarrollan las tutorías)**

- CREAD Santander (Bucaramanga)
- CREAD Norte de Santander (Cúcuta)
- CREAD Cundinamarca (Bogotá)
- CREAD Casanare (Yopal)
- CREAD Cesar (Valledupar)
- CREAD Guajira (Riohacha)
- CREAD Territorios Nacionales (San José del Guaviare)
- CREAD Magdalena (Santa Marta)
- CREAD Bolívar (Cartagena)
- CREAD Boyacá (Duitama)
- Unidad Operativa Cajicá
- Unidad Operativa Cáqueza
- Unidad Operativa Duitama
- Unidad Operativa Tausa
- Unidad Operativa Simijaca

CREAD y Unidades operativas que podrán hacer uso del voto electrónico [votaciones@unipamplona.edu.co](mailto:votaciones@unipamplona.edu.co)

- CREAD Valle (Cali)
- Unidad Operativa Mercaderes
- Unidad Operativa Nocáima

**PARAGRAFO 1.** Dichas urnas se abrirán a las 8:00 y la hora de cierre de la sesión de votación será a las 17:00 horas para la modalidad de pregrado presencial, y 13:00 horas para los estudiantes de la modalidad de postgrado y distancia, para proceder posteriormente a su escrutinio, por parte de los jurados de turno.

**PARAGRAFO 2.** El resultado de los escrutinios por parte de los CREAD, FACULTAD DE SALUD y campus de Villa del Rosario, el contenido de las actas de escrutinio, deberá hacerse llegar en el formato previsto y debidamente firmado a la Vicerrectoría Académica, en el mismo día de las elecciones, a más tardar a las 14:00 horas, al correo [votaciones@unipamplona.edu.co](mailto:votaciones@unipamplona.edu.co)



1771.  
**ARTÍCULO CUARTO.-** El proceso de organización y supervisión de registro de los candidatos, proceso electoral y de escrutinio de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, corresponderá a la Comisión Electoral

**ARTICULO QUINTO.-** En los demás aspectos el proceso de elección se regirá por lo establecido en el acuerdo 083 del 7 de noviembre de 2014.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

08 NOV 2017

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisó:

José Vicente Carrizjal Sandoval  
Director Oficina Jurídica

Revisó:

Paulja Andrea Plata Duarte  
Profesional Universitario, Oficina Jurídica